

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 1139 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025
4. Nombre contratista Mariana Castelblanco García	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1015425199
7. Objeto del contrato Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para apoyar la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas y proyectos relacionados con la generación de ingresos de la población objeto de la ARN, y sus familias en clave de sostenibilidad, conforme a los lineamientos de la entidad.		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - Bogotá

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	No aplica
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1139 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
1	Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y control de planes, programas, proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.	SI	Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión ISUN a partir de la información aportada por el GT Caquetá, esto en el marco de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de CGR frente al seguimiento para beneficios de inserción económica. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 1/ 06_Noviembre_2025 RV_ Punto de Control Proceso de Seguidientos, 06_Noviembre_2025 Base_Punto_Control_Seguidientos ISUN MEM25-012690, 14_Noviembre_2025 Punto control seguidientos BIE Octubre, 14_Noviembre_2025 Punto de Control Proceso de Seguidientos ISUN - Octubre. Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual, el cual tuvo como objetivo la revisión de casos objeto de validación por parte del equipo de proyectos productivos individuos hallados en la aplicación del punto de control de los seguidientos ISUN - ISSPI, en el marco de las acciones del plan de mejoramiento CGR. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 1/ 11_Noviembre_2025 Casos_puntos_de_control Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión ISSPI a partir de la información aportada por el GT Caquetá, esto en el marco de las acciones propuestas en el plan de mejoramiento de CGR frente al seguimiento para proyectos productivos individuales de reincorporación. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 1/ 14_Noviembre_2025 RV_ Punto de Control Proceso de Seguidientos - Traslado Seguidientos Octubre GT Caquetá, 14_Noviembre_2025Base_Seguidientos PRE_MEM25-014372_Octubre		
2	Elaborar y hacer seguimiento a los procesos, procedimientos y herramientas que permitan la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.	SI	Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión del "Informe de seguimiento metas BIE/PRE/BES/BEFP – octubre 2025", validando datos de radicación de acuerdo con los grupos territoriales a cargo (el informe se remite a los grupos territoriales mes vencido). El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 2/10_Noviembre_2025 Re_validación informe de seguimiento octubre.		
3	Apoyar la gestión y análisis de los métodos de operación relacionados con la formulación, estructuración y seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración.	SI	Se apoyó la obligación contractual a partir de la proyección de ajuste frente a las actividades relacionadas con proyecto productivo del proceso de comparecientes de fuerza pública y atención diferencial, así como la revisión de la inclusión de actividades relacionadas con el beneficio de educación superior para miembros de fuerza pública, dentro del "PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE DESEMBOLSO DEL BENEFICIO DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE SOMETIMIENTO PROYECTOS PRODUCTIVOS O CAPITAL SEMILLA PARA COMPARECIENTES DE FUERZA PÚBLICA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS O EDUCACIÓN SUPERIOR" El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 04_Noviembre_2025 Revision procedimiento CFP Productivo y educación superior, 04_Noviembre_2025 Procedimiento proyecto productivo FP- GAO, educación superior FP. Se apoyó la obligación contractual a partir de participación en espacio virtual, el cual fue convocado por el equipo de profesionales de OTI y tuvo como objetivo la revisión de pruebas en SIRR frente a los requerimientos para el acceso a capital semilla por parte de los comparecientes de fuerza pública, con destinación a educación superior y vivienda. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 04_Noviembre_2025 Pruebas Educación y Vivienda BES y BEFP. Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual, el cual tuvo como objetivo la socialización por parte de la profesional que apoya los temas de vivienda dentro del equipo de proyectos productivos individuales, frente a los ajustes y actualizaciones dentro de los métodos operativos para el acceso a vivienda por parte de comparecientes de fuerza pública, población del proceso de atención diferencial y firmantes de paz, trabajo liderado por el equipo de transformación, vivienda y territorio. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 05_Noviembre_2025 Socialización MO Vivienda. Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual, el cual tuvo como objetivo la creación de hoja de control e índice electrónico para los expedientes de capital semilla con destinación a educación superior que se presenten una vez los métodos operativos estén aprobados en planeación. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 06_Noviembre_2025 Listado Verificación Hoja Control e Índice Electrónico-Educación Superior-FP. Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio presencial/virtual, el cual tuvo como objetivo la revisión final del ajuste al "INSTRUCTIVO DE ACCESO AL BENEFICIO ECONÓMICO DE ESTÍMULO ECONÓMICO DE SOMETIMIENTO O CAPITAL SEMILLA PARA PROYECTO PRODUCTIVO", a propósito de los temas transversales que se han incluido, tal es el caso de los puntos de control frente al estado de los participantes y al seguimiento. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 11_Noviembre_2025 Revisión Final Ajustes instructivo proyecto productivo GAO - FP, 11_Noviembre_2025 VB Métodos operativos proyecto productivo GAO- FP. Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión y aporte al "INSTRUCTIVO DE ACCESO AL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA ESTÍMULO ECONÓMICO PARA PLANES DE NEGOCIOS". El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/ 18_Noviembre_2025 RV_ Actualización Método Operativo BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA ESTÍMULO ECONÓMICO PARA PLANES DE NEGOCIOS Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión y aporte al "INSTRUCTIVO PARA EL ACCESO AL BENEFICIO DE INSERCIÓN ECONÓMICA ESTÍMULO ECONÓMICO A LA EMPLEABILIDAD". El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en: Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 3/24_Nov Actualización INSTRUCTIVO PARA EL ACCESO AL BIE ESTIMULO ECONOMICO A LA EMPLEABILIDAD, 24_Noviembre_2025 IR-I-09 Inst Acceso BIE Est Econ Emp V6 11112025 (1).		
4	Realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente.	SI	Se apoyó la obligación contractual a partir de la revisión de ajustes BES correspondientes al grupo territorial Putumayo. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Grupodesostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Casteblanco/ Noviembre/ Obligación 4/ 20_Noviembre_2025 RV_ Sigob Subsanación BES meta Septiembre_Mariana Casteblanco García - Outlook		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1139 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/11/2025 A 30/11/2025	
5	Rendir la información que le solicite el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.	Si	Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual con el equipo de proyectos productivos individuales y la coordinación del Grupo de sostenibilidad Económica. Este espacio tuvo como objetivo la revisión de los diferentes temas que se manejan dentro del equipo de manera transversal y su avance, así mismo se recibió la retroalimentación de la coordinación sobre los documentos presentados como avance frente a la estrategia de sostenibilidad PPI. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Noviembre/ Obligación 5/ 05_Noviembre_2025 Reunión seguimiento PPI actividades transversales. Se apoyó la obligación contractual a partir del diligenciamiento del test de percepción sobre Integridad, el cual tuvo como objetivo medir la apropiación e impacto de los valores del servicio público en la cotidianidad de las empleadas, empleados públicos y contratistas de la entidad. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Noviembre/ Obligación 5/ 05_Noviembre_2025 RV_ Diligenciamiento Test de Percepción de Integridad. Se apoyó la obligación contractual a partir de la respuesta sobre la entrega de bienes en el marco del contrato de prestación de servicios en ejecución. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Noviembre/ Obligación 5/ 21_Noviembre_2025 Re Gestion Acta de Entrega de Bienes - Paz y salvo cierre año 2025. Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en la segunda jornada del espacio denominado "La Reincorporación a 9 años del Acuerdo Final de Paz", específicamente en el espacio de conversación con firmantes de paz sobre agendas comunitarias. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Noviembre/ Obligación 5/ 21_Noviembre_2025 La Reincorporación a 9 años del Acuerdo Final de Paz 1, 21_Noviembre_2025 La Reincorporación a 9 años del Acuerdo Final de Paz 2, 21_Noviembre_2025 La Reincorporación a 9 años del Acuerdo Final de Paz 3, 21_Noviembre_2025 La Reincorporación a 9 años del Acuerdo Final de Paz 4.		
6	Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.	Si	No se realizaron actividades relativas a esta obligación.		
7	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto.	Si	Se apoyó la obligación contractual a partir de la participación en espacio virtual el cual tuvo como objetivo la socialización al GSE y a los profesionales de los grupos territoriales, las particularidades del convenio 1574 suscrito entre la ARN y el Banco Agrario de Colombia. El soporte que da cuenta de esta actividad se encuentra cargado en:Gruposostenibilidadeconómica2025/Contratospersonanatural/ C.1139-Mariana_Castebianco/ Noviembre/ Obligación 7/ 07_Noviembre_2025 Socialización Grupos Territoriales - Convenio 1574 Banco Agrario de Colombia.		

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1139 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒	NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒	NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒	NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒	NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: MARIANA CASTELBLANCO GARCÍA	Nombre: RANDY SÁNCHEZ SUÁREZ Cargo: Coordinador Grupo de Sostenibilidad Económica
Fecha: 1/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>